

ORDENA IZAMIENTO PABELLON PATRIO

DECRETO ALCALDICIO N° 530 .-
QUILLON, Septiembre 11 de 2009.-

VISTOS:

1. Con motivo de celebrarse el 199° aniversario de nuestra Independencia Nacional el próximo 18 de Septiembre.
2. El Decreto Alcaldicio N° 492 de fecha 21 de Agosto de 2009, que aprueba el Programa de Fiestas Patrias año 2009 para la comuna de Quillón,
3. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, texto refundido por DFL N° 2/19.602 de 2000.

DECRETO

1. ORDENESE el IZAMIENTO AL TOPE DE LA BANDERA NACIONAL en toda la comuna de Quillón, desde las 08:00 hrs. del día 18 de Septiembre del 2009 y hasta las 18:00 hrs. del día 19 de Septiembre de 2009.

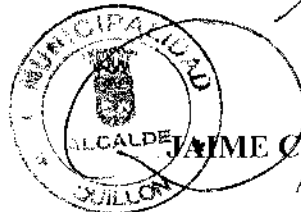
2. El Izamiento es obligatorio en todos los Edificios Públicos y particulares ubicados dentro de la comuna.

3. **REMITASE** Copia del presente Decreto a Carabineros de Chile -- Tenencia de Quillón e Inspectores Municipales para su fiscalización y cumplimiento-

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE



Jorge Aguilera Fierro
JORGE AGUILERA FIERRO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Jaime Catalan Saldias
JAIME CATALAN SALDIAS
ALCALDE

JCS/JAF/jvb.-

DISTRIBUCION

- TENENCIA DE CARABINEROS DE QUILLON
- INSPECCION MUNICIPAL
- RELACIONES PUBLICAS
- JUZGADO DE POLICIA LOCAL
- DEPTO. CONTROL
- ARCHIVO SECMU